

MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE

Orden del Día

ACTA N°139/13 SESIÓN ORDINARIA 24 - OCTUBRE - 2013

SECRETARÍA DE ACTAS



Acta N° 139: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de dos mil trece (2013), siendo las veinte horas, treinta minutos se reúnen en forma Ordinaria en el Municipio de Solís Grande el Sr. Alcalde Hernán Ciganda, y los Sres. Concejales Titulares: Cristina González, Pablo Sánchez y Sergio Casanova. Sres. Concejales Suplentes: Miguel

Cabrera. Actúa como Secretaria de Actas la Funcionaria Laura Clavero ficha N° 8118.

Siendo las veinte horas, treinta minutos se da por iniciada la sesión.

Orden del Día

- Consideración del Acta N° 137/13

El Sr. Concejál Pablo Sánchez manifiesta que tanto él como el Sr. Concejál Miguel Cabrera, no votan el Acta porque consideran que censurar las expresiones de un concejal (propuesta del Alcalde y de otro Concejál del Partido Nacional) no es correcto, por lo tanto no votan la misma hasta que se incluyan las palabras de la concejala, manifestadas en su media hora previa.

El Sr. Concejál Miguel Cabrera acota que las exposiciones de un concejal en su media hora previa son como las exposiciones de un edil en la Junta Departamental, tienen que contar en actas si o si.

La Sra. Concejala Cristina González agrega que la exposición de un concejal en su media hora previa no se lleva a votación nunca, eso es un falta grave.

El Sr. Alcalde expresa que lo solicitó la concejala para que se votara; igualmente se puede dejar la votación del Acta para cuando esté presente Luz María.

El Sr. Concejál Sergio Casanova acota que se puede establecer una salvedad para poder continuar.

El Sr. Concejál Pablo Sánchez sostiene que por más que no esté la concejala presente, ellos tienen poder resolutivo y solicitan que se incluya en el Acta lo que la Concejala Luz María Espinosa expresó. A su vez entiende que las palabras de la concejala no se interpretaron bien, dado que ella solicita que quede su media hora previa tal cual la expresó; por lo que no la pone a consideración, y agrega que quienes lo llevan a consideración fue el Alcalde y David Suárez.

El Sr. Alcalde manifiesta que no va a votar el Acta y considera que es mejor que esté presente la concejala.

La Sra. Concejala Cristina González le pregunta si lo que está queriendo decir es que el Acta quede pendiente hasta que esté Luz María.

El Sr. Alcalde le responde que sí, que es conveniente dado que faltan tres titulares que estuvieron presentes en esa Acta.

La Sra. Concejala Cristina González sostiene que lo que expresa un concejal en la media hora previa debe de quedar en Acta siempre, no se pone a consideración, nadie puede decir que no a eso, y agrega; no se tiene ni que votar.

El Sr. Alcalde manifiesta que se deja pendiente el Acta hasta la sesión próxima.

Exposición del Alcalde, Concejales y Concejalas

Sr. Concejal Pablo Sánchez

El Sr. Concejal Pablo Sánchez consulta respecto a la fecha que se había establecido en sesiones pasadas para la presentación de Taekwondo, el día 19 de Octubre del corriente, en el gimnasio municipal; y su pregunta es por qué no se hizo difusión, dado que los instructores de Taekwondo se hicieron presentes y los encargados del gimnasio no tenían conocimiento al respecto. Anexa que se dio una muy mala imagen.

El Sr. Alcalde expresa que se hizo difusión, y se pegaron afiches en todas las localidades.

Sra. Concejala Cristina González

La Sra. Concejala Cristina González plantea nuevamente la solicitud del mantenimiento de los Bañeros dado que a la fecha siguen sin tocarse.

Observó que han pasado la máquina en algunas calles de Bañero Las Flores pero han quedado a un nivel más bajo y si no se les hecha pedregullo cuando llueva se van a inundar, dado que quedaron al nivel de la cuneta.

La Sra. Concejala Cristina González recuerda que las bajadas de las playas, en Bañero Bella Vista no se han reparado. A su vez plantea la inquietud de una vecina de esa localidad que solicita si pueden limpiar la desembocadura del arroyo o llamar a la empresa de limpieza para que vengan a limpiar. Comenta que la señora ya se comunicó en una oportunidad con el alcalde para plantearle el tema.

Sr. Concejal Sergio Casanova

El Sr. Concejal Sergio Casanova manifiesta que hubo 4 o 5 días que no se tuvo alumbrado público en el pueblo, pero observa que ya ha sido solucionado.

La Sra. Concejala Cristina González acota que en Bañero Las Flores sobre Rta. 10 tampoco hay luz.

El Sr. Alcalde informa que en el día de hoy se fue a reparar las luces en Las Flores y agrega que la semana pasada no hubo luz en algunas partes del pueblo porque el electricista estaba de licencia y no había quien las reparara.

Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde manifiesta que con respecto a las calles, se está trayendo balasto de la cantera porque no se puede cargar en Estación Las Flores dado que tiene prioridad Piriápolis. Se están haciendo bacheos y reparando calles.

La máquina estuvo rota pero ya se reparó y comenzó a extender unos viajes de balasto en la ciclovia; por lo que en la semana próxima estará en los balnearios.

La Sra. Concejala Cristina González le pregunta, si como Municipio se les puede enviar un comunicado donde se solicite un poco de balasto a la Unidad Coordinadora de Zona Oeste, aunque sea para arreglar los balnearios porque no solo Piriápolis es un Balneario, el Municipio de Solís cuenta con tres balnearios.

El Sr. Alcalde le responde que se puede enviar una nota, y a su vez comenta que actualmente se está yendo a cargar a la cantera de Capilla Cella y un camión hace cuatro viajes en el día. A su mismo expresa que se ha puesto balasto en varias calles de Balneario Las Flores.

La Sra. Concejala Cristina González acota que se ha puesto en varias calles pero aún faltan reparar otras.

El Sr. Alcalde opina que las calles no están hechas un desastre.

La Sra. Concejala Cristina González expresa que ella en ningún momento dijo que eran un desastre sino que pasaron la máquina y quedó mejor, pero las calles quedaron más bajas y al no haber cunetas lo seguro es que cuando hayan lluvias torrenciales se inundan.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay un nivel de cuneta y los caños están a una altura que no se van a bajar; igualmente se han abierto varias cunetas.

El Sr. Alcalde informa que con respecto al edificio de Ramos Generales, más precisamente al proyecto, el Municipio quedó afuera por no contar con el aval del intendente en tiempo y forma.

El Sr. Concejel Sergio Casanova pregunta si se quedó afuera sin derecho a nada.

El Sr. Alcalde le responde que para ese concurso (+Local 3) el Municipio ya quedó afuera.

El Sr. Concejel Sergio Casanova considera que es una lástima haber quedado afuera por no haberse puesto de acuerdo.

El Sr. Alcalde manifiesta que desgraciadamente quien queda de rehén es el pueblo. Y expresa: "Son diferentes puntos de vista".

La Sra. Concejala Cristina González no entiende por qué quedaron afuera si todos firmaron el proyecto.

El Sr. Alcalde le responde que se presentó en fecha el proyecto pero el mismo tenía que ir con el aval del intendente (que dice que está de acuerdo con ese proyecto) y para eso teníamos que votar; y se hizo la reunión pero Luz María no estuvo de acuerdo, por lo que solicitó una extraordinaria el día lunes, a lo que expresé que teníamos tiempo hasta ese día para que el intendente lo firmara. Con toda esta movida que se hizo se frenó más y lo llamaron de la Intendencia para que explicara qué problema había con el Instituto de Colonización y el comodato. Porque por más que uno estuviera de acuerdo o no lo único que se pedía era que ese edificio pasara a la Intendencia, y después se discutía lo que se iba a hacer en el lugar.

La Sra. Concejala Cristina González manifiesta que entonces el otro comodato que había con AFODEPA tampoco está vigente.

El Sr. Alcalde expresa que a su entender nunca hubo un comodato porque para hacer un comodato tenés que ser dueño y cumplir con muchos requisitos. Lo que ellos tenían era un documento firmado.

La Sra. Concejala Cristina González sostiene que el CAIF también firmó un documento.

El Sr. Alcalde le responde que le dieron autorización para armar el CAIF en ese lugar.

La Sra. Concejala Cristina González pregunta si al ser el Instituto de Colonización el dueño AFODEPA entonces tampoco puede estar ahí.

El Sr. Alcalde le responde que hoy por hoy los que están en el lugar son intrusos. El Instituto de Colonización en diciembre del año pasado tomo los campos.

El Sr. Concejel Pablo Sánchez expresa que las cosas a las apuradas no se pueden hacer porque se tenía tiempo de presentar el proyecto hasta el lunes a las 17:30hs y firmaron un proyecto a las 14:00hs. y se había tratado hacía 4 días antes donde aún no se tenía ningún proyecto por lo que no se puede pretender que el lunes un proyecto que estaba sin desarrollarse lo esté firmando el mismo día el intendente.

El Sr. Alcalde acota que eso se frenó en la Intendencia por una movida que hubo acá y sostiene que a las apuradas no se hizo nada; es más les llamó la atención a Luz María que el Instituto de Colonización se expidiera rápido, al final no sé qué esperaban.

La Sra. Concejala Cristina González expresa que le da pena que el Municipio haya quedado afuera porque era un proyecto muy lindo que involucraba a todos los jóvenes.

El Sr. Alcalde le informa que se perdió la posibilidad de contar con esa suma de dinero pero no significa que el proyecto no se vaya a hacer.

Puntos del Orden del Día

1er. Punto: Mantenimiento de la bomba de agua de la localidad de Solís Grande, por un valor mensual de \$9450.

El Sr. Alcalde informa que el costo por el servicio y mantenimiento será de \$9450 mensuales IVA incluido, y el mismo se mantendrá sin variables por un plazo de 12 meses.

El Sr. Concejel Sergio Casanova manifiesta que una solución sería llevar la cañería de OSE hasta Solís Grande.

La Sra. Concejala Cristina González propone que por un plazo de un año el Municipio costee esos \$9450 mensuales y mientras se hacen las gestiones con OSE para ver si se puede llevar el agua hasta Solís Grande.

El Sr. Alcalde expresa que las gestiones ya están hechas.

La Sra. Concejala Cristina González manifiesta que entonces lo que hay que hacer es acelerar esa gestión.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande, aprueba la contratación de los servicios del Sr. Daniel Díaz para el mantenimiento de la bomba de agua de la localidad de Solís Grande durante un plazo de 6 meses por un valor mensual de \$ 9450 (IVA incluido).

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes

2do. Punto: Nota presentada por la Comisión Abrazo del Solís Grande, quien solicita la colaboración del Municipio a los efectos de realizar la próxima edición de la fiesta Abrazo del Solís Grande, los días 15 – 16 y 17 de Noviembre de 2013.

El Sr. Alcalde manifiesta que se les envió el informe solicitado en sesiones anterior respecto al Abrazo del Solís Grande , pero no se enviaron costos porque tampoco es fácil saber cuanto le va a salir al Municipio tapar pozos y cortar pasto. En cuanto a los baños químicos el valor por cada uno es de \$800 por día. El Sr. Concejel Miguel Cabrera expresa que ellos parten de la base de que el Municipio está aportando U\$S10.000 por año en el pago del sueldo de la guardaparques.

El Sr. Alcalde informa que la Concejala Luz María Espinosa le solicitó un informe donde conste qué aporta el Abrazo a la comunidad y si van a haber stands para la gente de la zona.

La Sra. Concejala Cristina González acota que van a haber 6 stands para el Municipio de Soca y 6 stands para el Municipio de Solís; por lo que pregunta qué es lo que pide El Abrazo.

El Sr. Alcalde le responde que pidieron 20 baños químicos y 6 duchas; 6 contenedores para residuos, bolsas para envases de plástico, bolsas grandes de nylon, corte de pasto en algunas zonas del parque y realizar bacheo en algunas partes de la caminería interna.

El Sr. Concejel Pablo Sánchez pregunta qué aporta el Municipio de Soca, y si aporta baños químicos también.

El Sr. Alcalde le responde que no cree que aporte baños.

La Sra. Concejala Cristina González manifiesta que quizás deberían aportar 10 baños químicos el Municipio de Soca o la Intendencia de Canelones y 10 la Intendencia de Maldonado.

El Sr. Concejel Sergio Casanova opina que dado que esto se ha transformado en un festival bastante beneficioso para la zona, por qué no se coordina con el Municipio de Soca que ellos colaboren y nosotros también colaboramos.

La Sra. Concejala Cristina González acota que así se dividirían los gastos.

El Sr. Alcalde expresa que Canelones está aportando en todo lo que es publicidad, afiches y demás. A su vez están llevando balasto al parque (20camiones).

El Sr. Concejal Sergio Casanova pregunta cuál es la idea, de donde nace ese pedido.

El Sr. Alcalde le responde que todo surge porque el Concejal Nario Palomino comento que si se cobra entrada el Municipio no tiene por qué aportar y por esa razón la Sra. Concejala Luz María Espinosa solicitó saber los costos. Agrega que el Municipio también ha colaborado con la Criolla de Estación Las Flores en la cual también se cobra entrada.

La Sra. Concejala Cristina González pregunta si están pidiendo lo mismo.

El Sr. Alcalde le informa que están solicitando más cosas porque obviamente no tiene nada que ver una cosa con la otra, pero es bueno dejar claro que se está colaborando con algo que es de uso público y no privado como lo es el predio de las criollas.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande, aprueba colaborar con la Asociación Civil Abrazo del Solís Grande a los efectos de llevar a cabo la 2da. edición del festival Abrazo del Solís Grande, en lo siguiente:

- 1 – 6 duchas y 20 baños químicos.
- 2 – 6 contenedores para residuos.
- 3 – Bolsas para envases de plástico.
- 4 – Bolsas grandes de nylon.
- 5 – Corte de pasto en algunas zonas del parque.
- 6 – Realizar bacheo en algunas partes de la caminería interna.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes

El Sr. Alcalde informa que el bacheo ya se hizo, falta terminar con el corte de pasto y en cuanto a los bolsones y contenedores no tienen costo.

3er. Punto: Tte. Int. 73/13. Solicitud presentada por la Maestra Directora, Sra. Margaret Wallace; quien solicita el uso del ómnibus para realizar una salida didáctica el día 5 de Noviembre entre las 13:00 y las 17:00hs. con niños de nivel 4 años.

El Sr. Alcalde informa que el día 5 de noviembre no está disponible el ómnibus por ser día de piscina.

4to. Punto: Nota presentada por la profesora de química y física del Liceo de Piriápolis, Sra. Rossana Camacho; quien solicita el uso del ómnibus para realizar una salida a las instalaciones de UTE, de los molinos de las Sierras de los Caracoles.

El Sr. Concejal Sergio Casanova manifiesta que si solicitan el ómnibus desde diferentes localidades va a llegar un momento que va a ser imposible cumplir con todos los pedidos; y el ómnibus va a generar desgastes que como consecuencia conllevan a la rotura del mismo.

La Sra. Concejala Cristina González opina que si se le dice que no a uno debe de decirsele que no a todos y marcar un reglamento.

El Sr. Concejal Sergio Casanova acota que a lo que él se refiere es que a futuro, va a llegar un momento en el cual no se le va a poder solucionar a todos.

El Sr. Concejal Miguel Cabrera considera que se debería de dejar para el uso del Municipio.

La Sra. Concejala Cristina González manifiesta que para ella la idea siempre fue que el ómnibus fuera para las escuelas del Municipio, el Baby Fútbol de nuestra zona y lo que se genere en el Municipio. Porque si hacemos memoria, cuando nosotros éramos junta o mismo en el comienzo del Municipio como tal; nosotros teníamos que pagar un ómnibus y nadie nos lo prestó, debíamos abonarlo por lo que cada municipio puede pagar el ómnibus para prestárselo a las escuelas. Es una política de todos los municipios.

El Sr. Alcalde informa que el miércoles 30 de octubre el ómnibus está ocupado dado que a las 08:00hs levanta a los niños de la Escuela N° 69 y los lleva a la Escuela N°22 donde van a pasar el día, y luego a las 09:00hs se va a San Carlos con la Escuela N° 17. Pero para el día 27 de noviembre quizás esté disponible.

5to. Punto: Nota presentada por el Equipo Técnico Municipal, la Sra. Susana González, Lic. en Trabajo Social; quien solicita al Municipio, gestione ante la Dirección de Descentralización Cultural la contratación de un grupo de baile de tango, a los efectos de realizar un evento en el Ex cine de Gregorio Aznárez, el día 8 de noviembre; para adulto mayor.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande, aprueba la solicitud planteada por el Equipo Técnico Municipal, la Sra. Susana González, Lic. en Trabajo Social; quien solicita al Municipio, gestione ante la Dirección de Descentralización Cultural la contratación de un grupo de baile de tango, a los efectos de realizar un evento en el Ex cine de Gregorio Aznárez, el día 8 de noviembre; para adulto mayor en el horario comprendido entre las 14:00 y 18:00hs. Se le da pase a Cultura.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

6to. Punto: Nota presentada por el Sr. Juan Bonilla, quien solicita la posibilidad de que el Municipio entregue de forma gratuita los chalecos reflectivos para el tránsito.

La Sra. Concejala Cristina González no está de acuerdo con dicha solicitud.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez comparte lo expresado por la concejala Cristina González y considera que es una locura porque un chaleco sale unos \$120.

La Sra. Concejala Cristina González acota que si bien el chaleco es reglamentario el casco también lo es.

Dicho punto se deja pendiente.

7mo. Punto: Nota presentada por la directora de la Escuela N° 17 de Gregorio Aznárez, la Sra. Gladys Rodríguez quien solicita el ómnibus para el día 30 de Octubre, a los efectos de trasladarse hasta la Escuela Agraria ubicada en Ruta 39, Km.16.500 aledaña a la ciudad de San Carlos.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande, aprueba la solicitud planteada por la directora de la Escuela N° 17 de Gregorio Aznárez, la Sra. Gladys Rodríguez quien solicita el ómnibus para el día 30 de octubre, a los efectos de trasladarse hasta la Escuela Agraria ubicada en Ruta 39, Km.16.500 aledaña a la ciudad de San Carlos.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

8vo. Punto: Nota presentada por los coordinadores de MEC Maldonado, la Sra. Daniela Goncalves y el Sr. Diego Portillo, quienes realizan el siguiente pedido:

1. El Centro Comunal de Estación Las Flores para realizar un taller de pintura y acuarelas los lunes de 15:00 a 17:00hs a partir del próximo lunes.
2. El Centro Comunal de Cerros Azules el día 26 de Octubre para realizar un diagnóstico sobre cuántos interesados hay en realizar cursos de UTU el año próximo en la localidad de Aznárez.
3. El Ómnibus Municipal para trasladarse hasta la localidad de Cerros Azules el día 26 de Octubre en el horario comprendido entre las 18:30 y 20:30hs.

El Sr. Alcalde informa que en el día de mañana 25 de Octubre viene una profesora de UTU de Pan de Azúcar con la Directora de esa institución, a realizar una charla instructiva con todos los alumnos para que ellos mismos hagan un chequeo en Cerros Azules primeramente, para ver cuántos posibles alumnos habrían para comenzar a dictar cursos de UTU el año próximo.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande, aprueba la solicitud planteada por los coordinadores de MEC Maldonado, la Sra. Daniela Goncalves y el Sr. Diego Portillo para hacer uso del ómnibus el día 26 de Octubre a los efectos de trasladarse al Centro Comunal de Cerros Azules en el horario comprendido entre las 18:30 y las 20:30hs. A Su vez se aprueba el préstamo del Salón comunal de Estación Las Flores para el día lunes 28 de Octubre.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

El Sr. Alcalde informa que vecinos de Balneario Solís están haciendo las gestiones para realizar una rampa a los efectos de bajar embarcaciones a la playa en el Club de Balneario Solís; ellos ya se reunieron con el Sr. Riela por lo que fueron a conocer una rampa en Punta Ballena (ya instalada) para ver la posibilidad de que se instale una igual en el lugar. Dado que la gente se está yendo por no contar con una rampa que les permita acceder al agua.

Los Concejales presentes están totalmente de acuerdo con que se realice una rampa en el lugar que le permita a la gente que cuenta con embarcaciones el poder acceder al mar.

El Sr. Alcalde informa que el costo de las garitas es de U\$S 1350 cada una (de materiales) que consta en madera, techo y cerramiento.

La Sra. Concejala Cristina González opina que quedaron muy lindas y prolijas.

El Sr. Concejel Sergio Casanova coincide con lo expresado por la concejala y agrega que están mas en cuenta que las garitas de hormigón.

El Sr. Alcalde comunica que el costo de la licitación de las garitas de madera que hacen en Punta del Este, es de U\$S 3500 cada una.

Siendo las 21:30 horas no habiendo más temas para tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

Hernán Ciganda
Alcalde
Municipio de Solís Grande